INTENDENCIA

Contrato N° 48/2018

Entre la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná,** domiciliada en la **Avda. 11 de Julio c/ Los Pioneros, Santa Fe del Paraná, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Joaquim Lopes Matheus**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.081.233**, y la **Secretaria General, Lic. Giselli Soares Nasciben,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 5.619.319**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. 11 de Julio c/ Los Pioneros** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS,** con **R.U.C. Nº 2250127-4,** domiciliada en **Ciudad del Este**, representada para este acto por su representante legal, el **Señor HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA,** con **Cédula de Identidad N° 2250127,** denominada en adelante **"LA CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una entrega de bienes de **La Contratista** para la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Contratación Directa Nº 03/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería" Id. 340367.----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   a. Contrato;
   b. La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   d. La oferta del Proveedor;
   e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	1	1	1	0	330	30	1	10	14.871.000
2018	1	1	1	0	340	30	7	10	49.687.200

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 340367**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 03/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería"** convocado por la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná según Nota N° 04/2018**, cuya adjudicación fue realizada por **Resolución N° 136/2018.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – SECRETARIA GENERAL

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – INTENDENCIA

Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal

Sistemas y Equipamientos
Tel. (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

INTENDENCIA

NO:	CODIGO	DESCRICIPCION:	CANT	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	
				UNIT	TOTAL
1	44103103-005	TONNER PARA FOTOCOPIADOR KYOSERA TK 352	10	1.089.000	10.890.000
2	44103105-001	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP NEGRO N 61	10	178.000	1.780.000
3	44103105-002	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP COLOR N 61	10	186.000	1.860.000
4	44103105-001	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP NEGRO N 662	11	140.000	1.540.000
5	44103105-002	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP COLOR N 662	11	160.000	1.760.000
6	44103103-001	TONNER PARA IMPRESORA HP Laser jet P 1102 W	12	522.000	6.264.000
7	44103105-001	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP COLOR N 664	8	140.000	1.120.000
8	44103105-002	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP NEGRO N 664	8	160.000	1.280.000
9	44103103-001	TONER SANSUNG MODELO XPRESS M 2022 SL-m2022/XAX	8	470.000	3.760.000
10	55121802-004	CARTON MAGNETICO EN PVC BLANCO CR80 030PP/PP	2000	2.000	4.000.000
11	44103103-001	KIT IMPRESIÓN HITI MODELO CS310SERIES (TINTA+CHIP) PARA 200 IMPRESIONES	16	474.500	7.592.000
12	44121621-001	Almohadilla (color azul)	8	14.900	119.200
13	44121621-001	Tinta p/ almohadilla (color azul)	8	13.000	104.000
14	44122015-001	Bibliorato (tamaño oficio)	120	18.900	2.268.000
15	44121704-001	Bolígrafo negro	200	2.000	400.000
16	60121535-003	Borrador	8	2.000	16.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – SECRETARIA GENERAL –

Lic. Gisell Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – INTENDENTE –

Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal

Sistemas y Equipamientos
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

17	60121535-001	Borradores de tinta	10	2.500	25.000
18	44122104-002	Cajas de Clip nº 4/0 de 500g.	30	5.000	150.000
19	44122104-003	Cajas de Clip nº 6/0 de 500g.	30	7.500	225.000
20	44122107-001	Carga para presilladora Nº 24/6	15	3.750	56.250
21	44122011-001	Carpeta archivadora	150	1.850	277.500
22	43202001-002	DVD Virgen regrabable 100 Un	1	150.000	150.000
23	43202001-002	CD Virgen de 100 Un.	1	175.000	175.000
24	31201517-001	Cinta Adhesiva (ancha)	8	11.000	88.000
25	31201510-001	Cinta Adhesiva (fina) Grande	8	8.000	64.000
26	44121802-002	Correctores	20	5.800	116.000
27	44122120-001	Espirales Nº 10	20	8.300	166.000
28	44122120-001	Espirales Nº 17	20	12.500	250.000
29	44122101-001	Goma elástica	4	15.500	62.000
30	44121706-001	Lápiz de papel	30	4.500	135.000
31	44121708-006	Marcadores fosforescentes	20	6.500	130.000
32	44121708-003	Marcadores grueso	10	4.900	49.000
33	44101716-001	Perforadora de papel (mediana)	5	22.000	110.000
34	44101716-001	Perforadoras grande	5	52.000	260.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA – SECRETARIA GENERAL

Lic. Gisell Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA – INTENDENCIA

Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal

35	44121615-001	Presilladora mediana	4	19.000	76.000
36	44111808-001	Regla de 30 cm. De plastico	10	5.500	55.000
37	44111808-003	Regla de 30 cm. De metal	10	16.000	160.000
38	44121619-001	Sacapuntas de plastico	5	3.450	17.250
39	44121604-006	Sello Foliador de 6 digitos automatico F-65 de metal, tinta con aceite	2	355.000	710.000
40	44122025-001	Tapa para encuadernacion	100	1.000	100.000
41	44122025-003	Contratapa p/ encuadernación	100	1.000	100.000
42	44121618-001	Tijera chica	3	9.000	27.000
43	44121618-001	Tijera grande	3	15.000	45.000
44	31201610-011	Plasticola de 500gs.	4	20.000	80.000
45	44101801-002	Calculadora grande	6	60.000	360.000
46	44111514-002	Porta sellos Redondo	2	55.000	110.000
47	43202005-003	Memoria USB 2 Gb	3	50.000	150.000
48	43202005-004	Memoria USB 4 Gb	2	70.000	140.000
49	43202005-004	Memoria USB 8 Gb	2	88.500	177.000
50	44122003-001	Planchetas Acrilicas	6	23.000	138.000
51	14111507-002	RESMA DE HOJA A4 CON 500	217	32.000	6.944.000
52	14111507-002	Memo autoadhesivo 76mmx 102mm/100hojas	13	2.800	36.400

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

Joaquín Lopez Matheus
Intendente Municipal

53	14111530-001	Paquete de cuatro unidades de papel Higiénicos mínimo de 40mx10cm.	100	6.000	600.000
54	14111704-001	Rotulo Adhesivo chico	31	400	12.400
55	14111530-001	Sobre tamaño carta p/ encomienda	36	1.000	36.000
56	44121506-001	Sobre tamaño oficio p/ encomienda	25	1.500	37.500
57	44121506-011	Sobre tamaño A4 p/ encomienda	54	1.200	64.800
58	44121506-008	Sobre tipo oficio ingles	73	800	58.400
59	44121506-004	Cartulina de Hilo, tamaño oficio color crema	51	1.000	51.000
60	14111610-003	RESMA DE HOJA A4 CON 500	205	33.900	6.949.500
61	14111610-003	Cartulina de Hilo, tamaño oficio color blanco	81	1.000	81.000
			TOTAL		64.558.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 64.558.200 (sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos guaraníes).**----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es **hasta el cumplimiento total de las obligaciones**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Local del Proveedor.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La **garantía de fiel cumplimiento** debe ser equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del contrato**.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL
Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA
Joaquín López Matheus
Intendente Municipal

Suministros y Equipamientos
Tel (061) 572 442
impresoraspyc01@hotmail.es

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Fe del Paraná, República del Paguay al día veinte y un día del mes de junio del año dos mil dieciocho.-

.....	.....
Lic. Giselli Soares Nasciben	Joaquim Lopes Matheus
Secretaria General	Intendente

.....
HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA
Contratado